

# FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Asesoría técnica en materia de catastro.

Fecha de generación: 04/02/2026 04:44:25

## Acerca del trámite

### Acerca de

- Nombre: Asesoría técnica en materia de catastro.
- Sujeto Obligado: INSTITUTO DE CATASTRO
- Unidad Administrativa Responsable: IDC - DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN
- Homoclave: qwe
- Nombre del Trámite: Asesoría técnica en materia de catastro.
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: ASESORÍA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General Trabajadores
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: Atención sencilla, expedita y gratuita en materia de catastro, a servidores públicos municipales y público en general.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio El solicitante requiere información sobre trámites catastrales ante el Instituto de Catastro y/o los municipios del Estado de Tlaxcala.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: .....
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: A solicitud de propietarios o poseedores de bienes inmuebles, así como de los servidores públicos municipales se proporciona asesoría técnica, jurídica y administrativa en materia de catastro.
- ¿Tiene Modalidades? : No

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Decreto que crea el Instituto de Catastro, Ley de Catastro del Estado de Tlaxcala - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 5, fracción XI y 66 fracción XXIV

### Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2026: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2026: 0

### Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

### Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- Número de la vigencia (entero): 0
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

## Requisitos

### Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

### Requisitos

- Número de requisitos totales: 1
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 1

## 1. LLENADO DE SOLICITUD.

Descripción: Presentarse en las oficinas de catastro, realizar llamada telefónica o envío de solicitud por correo o medio electrónico.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Aprobación

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

## Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- Consideraciones adicionales: Por tratarse de asesoría, no se requieren requisitos indispensables, además de que en la mayoría de los casos se resuelve de manera inmediata.
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Se recibe la solicitud y se atiende de manera inmediata.

## Como o dónde realizarlo

### Canales de atención

- Presencial
- Medios Alternativos

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Ley de Catastro del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 66 fracción XXIV

### Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Realizar solicitud, llamada telefónica, correo electrónico o acudir a las oficinas del Instituto de Catastro
2. Recibir fecha y hora de programación de asesoría
3. Acudir en fecha y hora programada para la asesoría
4. Recibir Asesoría
5. Registrarse en bitácora de asesorías

### Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. Realizar solicitud, llamada telefónica, correo electrónico o acudir a las oficinas del Instituto de Catastro
2. Recibir fecha y hora de programación de asesoría
3. Acudir en fecha y hora programada para la asesoría
4. Recibir Asesoría
5. Registrarse en bitácora de asesorías

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto?: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

## Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: Sí
- Número telefónico: 2464685611
- Pasos que se tiene que seguir por teléfono:
  1. Realizar llamada telefónica a número oficial del Instituto de Catastro
  2. Esperar a que le comuniquen con contacto oficial o a quien este designe
  3. Recibir asesoría
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

## Responsables

### Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	María del Rocío Muñoz Martínez	Contacto oficial	gestion.catastro@tlaxcala.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? Sí
- Liga de la consulta en línea: [gestion.catastro@tlaxcala.gob.mx](mailto:gestion.catastro@tlaxcala.gob.mx)

## Oficinas de atención

Instituto de Catastro

**Descripción del modulo:**

Instituto de Catastro

**Domicilio**

Calle Km. 1.5 Carretera Tlaxcala-Puebla, Tlaxccala de Xicohtencatl Tlax. No. Exterior S/N, No. Interior S/N Col. , , , C.P.

**Atención telefónica:**

1234567890 , Ext. 123.

**Correo electrónico:**

NA@tlaxcala.gob.mx

**Horario de Atención:**

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

**Notas**

## Denuncia

## Costo

- Mínimo de unidad: 0.00
- Máximo de unidad: 0.00
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

## **Medios disponibles de pago**

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

## **Plazos**

### **Plazo de resolución**

- Unidad del Plazo: 1
- Medida del plazo: No aplica
- Tipo de Ficta: No Aplica

### **Prevención de autoridad**

- Unidad del Plazo: 1
- Medida del plazo: No aplica

### **Respuesta a prevención**

- Unidad del Plazo: 2
- Medida del plazo: No aplica

## **Inspección Y Verificaciones**

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No
- Orden de gobierno que la emite: Federal
- Nombre de la inspección: Visita para trámite de avalúo

## **Información Adicional**

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No